

RED DE CONTRALORES N°. 1 (RC #1)

PRESIDENTES(AS):

Nombre	Correo electrónico
Gabriela Irley León Mancipe	gabrielalm0712@gmail.com
Andres Sebastián Perez Rico	andresperez975@gmail.com

1. BIENVENIDA:

Apreciadas delegaciones les ofrecemos una cálida bienvenida a la comisión Red Distrital de Contralores 1, de parte de los cargos de liderazgo agradecemos profundamente su interés en esta décima edición de SIMONU Bogotá región 2022.

Estamos convencidos y convencidas de que el motor de SIMONU son los niños, niñas y jóvenes que usan la diversidad para construir e impactar al mundo con un cambio; así mismo la simulación se convierte en un escenario de construcción para la paz y la democracia por medio del desarrollo de diferentes habilidades, entre las cuales destacamos el aprendizaje socioemocional, la empatía, el liderazgo, la oratoria, el trabajo en equipo y la comunicación asertiva.

De igual forma, este es un espacio en el que se le otorga valor a la formación integral de la persona impactando no solo en lo académico, sino en la manera de relacionarnos con el otro, entendiendo que las diferencias nos unen y de ellas formamos la gran familia por la cual se caracteriza SIMONU.

En esta guía encontrarán un material con fines educativos para impulsar la construcción de la simulación y el buen desarrollo del debate. Estamos muy felices de poder trabajar junto a ustedes construyendo este escenario con su ayuda, y convirtiéndonos en un apoyo para generar un espacio ameno para todos.

El tema debatido en esta comisión será la ventana al aprendizaje y la consciencia sobre el mundo, además, el entorno que nos rodea impactando nuestra vida diaria. Va a ser una experiencia exigente, pero también comprensiva de todos y todas, que nos educará en la cultura del consenso. Estamos convencidos de que este va a ser un espacio enriquecedor para todas las delegadas y delegados que engrandecerá las ideas y la habilidad de comunicarlas en nuestra sociedad del siglo XXI.

Nos anima compartir esta experiencia con ustedes recordando que en SIMONU cambiamos tu vida, tú cambias el mundo. ¡Bienvenidos!

2. TEMA

Construcción de sentido de cuidado medioambiental en instituciones educativas

En Colombia, con la elaboración y aprobación de la Constitución política, el gobierno asume la tarea de incorporar el concepto de medio ambiente en la planificación del desarrollo territorial, con el objetivo principal de cuidar y conservar los recursos naturales de acuerdo con sus deseos. Asimismo, se crea el Ministerio del Ambiente el cual entiende la educación ambiental como un “amplio espectro de escenarios donde las personas aprenden, conocen y se transforman”, La educación ambiental es necesaria hoy en todos los países para cuidar y preservar la biodiversidad esta tiene como objetivo buscar cambios personales y sociales en los colombianos, brindando la información y los conocimientos necesarios para la toma de conciencia de los problemas ambientales, creando un sentido de responsabilidad, motivación y compromiso para trabajar juntos incansablemente en la búsqueda de soluciones. Desde 2002, en Colombia se cuenta con la Política Nacional de Educación Ambiental, bajo esta política, existe un programa llamado Programa de Ambiente Escolar una herramienta para lograr una sociedad ambientalmente consciente, equitativa, respetuosa y sostenible. Concluyendo en la implementación de políticas educativas a través de proyectos desarrollados en instituciones educativas en Colombia relacionados con la educación ambiental (PRAES) Por ello, los estudiantes desde preescolar hasta la universidad son conscientes de la importancia de cuidar el medio ambiente.

3. ENFOQUE

Aprendizaje y métodos de educación ambiental para el cuidado de los recursos naturales en las instituciones educativas de Bogotá y la Región.

Actualmente la educación ambiental ha tenido un apogeo por diversas tendencias, entre las cuales, se encuentran: la ecologista, la tecnológica, la economista y algunas tendencias políticas” (Maya, 1992)¹. Estas tendencias han sido cruciales para actividades hacia la salvaguarda, conservación y protección de los recursos naturales. (Programa de Educación Ambiental, 1996)². Las instituciones educativas han adoptado métodos como: Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), ”son una estrategia pedagógica que busca la identificación de situaciones ambientales prioritarias; a partir del abordaje de inquietudes, necesidades y dinámicas particulares de un colectivo frente a su ambiente institucional, local y territorial, para generar y promover propuestas educativas pertinentes con sus realidades, en el marco de los procesos educativos y del fortalecimiento de la investigación”.(Observatorio Ambiental de Bogotá., 2021)³. Grafica N°1. Estadísticas del Medio Ambiente en Bogotá desde el 2020 hasta 2021. Cifras e Indicadores de Medio Ambiente en Bogotá. (2019, Junio 3). [Grafico] Observatorio Ambiental de Bogotá. Este indicador reporta el avance de la meta “197_ Acompañar 364 colegios en el fortalecimiento de los PRAE y promoción del desarrollo de prácticas pedagógicas” (Alcaldía Mayor de Bogotá, distrito capital, 2020)⁴ “Fortalecimiento de la estrategia de educación ambiental y protección animal en los colegios públicos distritales de Bogotá D.C.” (Observatorio Ambiental de Bogotá, 2019)⁵

4. ACERCA DE LA COMISIÓN:



Contraloría de Bogotá D.C.

✓ ¿Qué hace la comisión



La Contraloría de Bogotá desempeña una observación e inspección fiscal a los recursos públicos de una forma pertinente, autónoma y efectiva, asegurando la contribución activa del pueblo y la articulación regional, con base en el intelecto y la tecnología, que contribuya al desarrollo sostenible y al cumplimiento de los fines esenciales del Estado (Contraloría general de la república, 2019).

✓ ¿Por qué es importante la comisión para el desarrollo del debate?

La contraloría ejecuta un papel importante en el debate ya que tiene como objetivo “procurar el buen uso de los recursos, bienes públicos y cooperar en la modernización del Estado, mediante actos de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas” (Contraloría general de la república, 2019). Dicho control y vigilancia se debe tener presente a la hora del planteamiento del tema de este comité para así generar soluciones de acuerdo con los alcances sociales, políticos y económicos de la Contraloría de Bogotá.

✓ ¿Qué temas aborda la comisión?

La Contraloría de Bogotá, D.C., es un organismo de carácter técnico, que en su calidad de autonomía administrativa y presupuestal le corresponde la vigilancia de la gestión fiscal del Distrito Capital y de los particulares que manejen fondos o bienes de este. Entre otras cosas es una Dirección de Economía y Finanzas Distritales con Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva donde se priorizan temáticas de:

- Infraestructura y Transporte
- Desarrollo Local y Participación Ciudadana
- Salud y Bienestar Social
- Educación, Cultura, Recreación y Deporte
- Servicios Públicos
- Recursos Naturales y Medio Ambiente

✓ ¿Qué cosas puede hacer y no hacer la comisión

En su función de máximo control fiscal donde responde y trabaja junto a la Contraloría general de la república, la fiscalía general de la nación y la alcaldía mayor de Bogotá:

La Contraloría de Bogotá puede:

- Contribuir con los informes de auditoría en el mejoramiento de la gestión administrativa y fiscal de las entidades distritales.
- Establecer las responsabilidades fiscales e imponer las sanciones administrativas pecuniarias que corresponda y las demás acciones derivadas del ejercicio de la vigilancia y control fiscal; así como procurar el resarcimiento del daño al patrimonio público a través de la jurisdicción coactiva.
- Realizar estudios, investigaciones, análisis y evaluaciones de las políticas públicas, plan de desarrollo y finanzas del Distrito Capital, encaminados a orientar el control de la gestión fiscal.
- Ejercer el control posterior y selectivo sobre las cuentas de cualquier entidad del Distrito Capital y particulares que manejen fondos o bienes Distritales en los casos previstos por la ley, así como de personas naturales o jurídicas que administren bienes o recursos del Distrito.
- Adelantar los procesos por jurisdicción coactiva, con el fin de recaudar los valores de las obligaciones con ocasión de las responsabilidades fiscales declaradas y las sanciones pecuniarias en virtud del ejercicio de la vigilancia y control fiscal.
- Ejercer funciones administrativas y financieras propias de la entidad para el cabal cumplimiento y desarrollo de las actividades de la gestión del control fiscal y para su propio funcionamiento.

La Contraloría de Bogotá no puede:

- Enviar tropas.
- En ningún caso podrá la Contraloría de Bogotá, D.C., ejercer funciones administrativas distintas a las inherentes a su propia organización.

5. CONCEPTOS CLAVE

- ✓ **Educación Ambiental:** La educación ambiental es un proceso continuo que promueve la sostenibilidad como proyecto social, entendiendo que esto implica un desarrollo con justicia social, distribución de la riqueza, preservación y conservación

de la naturaleza, igualdad de género, protección de la salud, democracia participativa y respeto por la diversidad cultural.

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/educacion-ambiental/que-es-educacion-ambiental>

- ✓ **PRAE:** Los PRAE son proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales.
[https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-90893.htm#:~:text=Los%20PRAE%20\(ver%20secci%C3%B3n%20Ejemplos,las%20din%C3%A1micas%20naturales%20y%20socioculturales.](https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-90893.htm#:~:text=Los%20PRAE%20(ver%20secci%C3%B3n%20Ejemplos,las%20din%C3%A1micas%20naturales%20y%20socioculturales.)
- ✓ **Recursos Ambientales:** Conjunto de los componentes de la naturaleza susceptibles de ser aprovechados por el ser humano para la satisfacción de sus necesidades y que tengan un valor actual o potencial, tales como el paisaje natural, las aguas superficiales y subterráneas, el suelo, subsuelo y las tierras, la biodiversidad, la geodiversidad, los recursos genéticos y los ecosistemas que dan soporte a la vida, los hidrocarburos, los recursos hidroenergéticos, eólicos, solares, geotérmicos y similares, la atmósfera y el espectro radioeléctrico, o los minerales, las rocas y otros recursos geológicos renovables y no renovables. <https://dpej.rae.es/lema/recurso-natural>
- ✓ **Sostenibilidad Ambiental:** La sostenibilidad ambiental es el equilibrio generado por la relación armónica entre el ser humano y la naturaleza que lo rodea y de la cual forma parte, y que esta relación permanezca a lo largo del tiempo, es decir, sea sustentable. <https://www.fundacionwiese.org/blog/es/que-es-la-sostenibilidad-ambiental-y-como-impacta-en-nuestras-vidas/>
- ✓ **Cultura Ambiental:** La cultura ambiental es la forma como los seres humanos se relacionan con el medio ambiente, y para comprenderla se debe comenzar por el estudio de los valores; estos, a su vez, determinan las creencias y las actitudes y, finalmente, todos son elementos que dan sentido al comportamiento ambiental.
<https://www.temasambientales.com/2017/04/cultura-ambiental.html>

6. CONTEXTO HISTÓRICO

- ✓ En Colombia se comienzan a construir espacios de estudio para el cuidado y manejo adecuado del ambiente desde La revolución verde de 1960, que es usada para describir el incremento de la productividad agrícola, este permitió el aumento de la productividad desde la implementación de tecnologías.

El incremento de acumulación de desechos, la pérdida de diversidad, etc. Condujo a la implementación de estudios sobre el cuidado ambiental y del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y la Protección al Medio Ambiente en

diciembre de 1974, “allí se decreta que el ambiente es patrimonio común, por este motivo el Estado y las personas deben ser entes partícipes de su preservación y manejo. De igual forma, se definen las normas generales de la política ambiental, en cuanto al componente de educación, en el capítulo II del código” (Línea de tiempo: Educación Ambiental, 2016). Se usan métodos de comunicación y estrategias de educación ambiental como la aplicación de talleres enfocados al respecto, a su vez se sugiere realizar campañas de educación ambiental en el ámbito rural y urbano, con el fin de lograr la comprensión de los problemas ambientales y formular alternativas de solución a los mismos (Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y la Protección al Medio Ambiente, 1974).

“Como resultado de los acuerdos de la agenda 21, el compromiso de Colombia en el avance del cuidado del medio ambiente permitió la definición y reorganización del sector ambiental en el país, a través del establecimiento de la Ley 99 de 1993, ley que reúne en su totalidad los elementos contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de 1992, en donde se contempla el ambiente y el desarrollo” (Línea de tiempo: Educación Ambiental, 2016) y en el que se agregan acciones de participación ciudadana a través de la formulación y el uso de instrumentos de educación ambiental promovidos por el Ministerio de Medio Ambiente y el programa de gobierno “Cultura para la Paz, hacia una política de Educación Ambiental” (Unesco, 2010). Además, se crea el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través del cual se espera poder adoptar programas, planes de estudio y propuestas curriculares en materia de Medio Ambiente y Educación

Ambiental, para lo cual se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y se decretan los fundamentos de la política ambiental colombiana (ley 99 de la República de Colombia, 1993).

A la par nace el decreto 1743 de 1994, por eso se crea el Proyecto Escolar de Educación Ambiental (PRAE) en los colegios, estos proyectos actúan como una herramienta didáctica en donde se une la formación integral y la ambiental a los currículos de educación formal e informal en el país, admitiendo que la población participe en la resolución de dificultades ambientales del contexto, tal cual la formación de personas críticas y colaborativas que aprueben la construcción de una cultura ambiental en el territorio. En la actualidad existe una metodología para la construcción de PRAES ajustada por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, y la subdirección de educación y participación, donde se especifica la importancia de los proyectos ambientales escolares y los ítems a abordar para desarrollarlos (decreto 1743 de la República de Colombia, 1994).

Para Colombia, la carta de navegación de la EA es la Política de Educación Ambiental 2012, documento que se refuerza en el entorno colombiano y se proeza a fin de visualizar los esfuerzos que hacen diversas entidades en materia, así como la distinción de diferentes puntos críticos que no aprueban un proceso académico fluido, como transcurso de formación de hábitos y de cultura del medio ambiente en la población tanto rural como urbana (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2012).

“Con el fin de alcanzar los propósitos de la EA en Colombia, la política plantea cuatro objetivos enmarcados en el planteamiento de proyectos, planes, programas y estrategias, que generen una EA en todo el país, dichos objetivos son:

- Propender por la actualización continua de conceptos en materia de medio ambiente dentro de todo el sector educativo.
- Incluir de manera transversal la educación ambiental en todos los sectores.
- Establecer instrumentos de diálogo con la comunidad a fin de crear modelos de desarrollo que contribuyan con la sostenibilidad.
- Fomentar en cada proceso la búsqueda del equilibrio entre la sociedad, la cultura y el ambiente a fin de mantener el concepto de sostenibilidad” (Línea de tiempo: Educación Ambiental, 2016).

Para lograrlos, la misma política ambiental plantea métodos como el fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), desarrollo de Proyectos ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS), y el planteamiento y ejecución de los proyectos ambientales escolares (PRAES) (Ministerio de Medio Ambiente & Ministerio de Educación, 2002).
(Línea de tiempo: Educación Ambiental, 2016)

✓ ¿Dónde?

La situación de contaminación a nivel mundial evidencia el desarrollo industrial incontrolado y la falta de conciencia ambiental necesaria para que un individuo evalúe y tome decisiones con respecto a las consecuencias de sus actos. Es por ello, que una alternativa para combatir el deterioro del ambiente es la educación, que fomente en las comunidades la construcción social del conocimiento, habilidades y formas de actuación responsable. En este sentido, los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) constituyen una estrategia para la inclusión de la dimensión ambiental y requieren, para su diseño y ejecución, la participación conjunta de la comunidad con el fin de alcanzar la eco eficiencia fue creados mediante el Decreto 1743/1994 por el cual se instituyó el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal. En este se establecieron los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente considerando que la Ley 99 de 1993 entrega una función conjunta a los Ministerios en lo relativo al desarrollo y ejecución de planes, programas y proyectos de educación ambiental para la inclusión de la dimensión ambiental, y la formación de una cultura ética en el manejo del ambiente, mediante la definición y puesta en marcha de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) que hacen parte del servicio público educativo.

✓ ¿Quiénes están involucrados?

Al ser la educación ambiental un tema socioeducativo de impacto nacional y regional fundamentado bajo la estrategia PRAE se ven involucrados tanto actores públicos como privados, individuales y colectivos. El ministerio de educación y el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial se muestran como grandes actores sociales dentro de esta temática, haciendo veeduría de los recursos monetarios que se disponen para tal fin y su

debido cumplimiento en instituciones educativas públicas y privadas donde se involucra la estrategia PRAE como parte del desarrollo educativo de todos los estudiantes afiliados al sistema educativo, esto involucra a estudiantes desde la primaria hasta la educación superior donde con la debida aplicación de dicha estrategia se construye a diario su sentido de cuidado ambiental y acción por el medioambiente beneficiando a todas las generaciones involucradas a construir un entorno eco sostenible que respete y valore la rica biodiversidad de la cual goza nuestra ciudad, región y país.

7. PREGUNTAS ORIENTADORAS DIRIGIDAS HACIA DONDE SE ORIENTARÁ EL BEBATE

- ✓ ¿Cree usted que la Contraloría se encarga de monitorear el uso de los recursos monetarios dados para la educación ambiental? Justifica tu respuesta
- ✓ ¿Opina que los Proyectos Escolares Ambientales (PRAES) están cumpliendo con sus propuestas? Justifica tu respuesta

8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DEL DEBATE EN LA COMISIÓN

Recomendaciones para la preparación y participación en el debate, se recomienda a las delegaciones asumir su rol ya sea de Estados, departamentos, municipios, localidades, jóvenes, representante estudiantil.

Para SIMONU Bogotá-Región es muy importante que vayas preparada/o a la simulación con la siguiente información: la construcción del portafolio (guarda información necesaria para tu tiempo de debate), el perfil de tu comisión, el perfil de tu delegación, entre otras. Todos estos insumos se vuelven relevantes para la formación y el desenvolvimiento de tu labor como delegada o delegado. Todo esto en la búsqueda de un mayor conocimiento respecto al tema a discutir. Recuerda hacer uso de fuentes confiables, fidedignas, y de elementos importantes, ¡cuidado! no todo dato que identifiques es relevante ¡Se estratégico!

Además, ten en cuenta cómo SIMONU Bogotá-región te ayuda; tienes acceso a la guía de comisión, donde podrás encontrar información esencial del tema y enfoque de la comisión, recuerda construir tus documentos de apoyo, como el discurso de apertura y la declaración de

posición, documentos incluidos en el portafolio. Ten en cuenta que debes contemplar aspectos históricos, sociales, demográficos, culturales y económicos, de la delegación.

Recuerda, que en SIMONU existen dos tipos de comisiones: (Especializadas y Tradicionales), en el caso de las comisiones tradicionales, representarás países, ciudades, departamentos o municipios, es decir **no te estarás representado a ti mismo**, ten presente que SIMONU es un gran juego de roles. En el caso de las comisiones especializadas como Bogotá, Red de personeros, contralores, cabildantes y Justicia Escolar Restaurativa, la delegación es “Joven” o “Representante estudiantil” es decir te representas ti mismo.

Durante la simulación

Para este momento, debes estar súper emocionada/o, y preparada/o gracias a la formación adquirida y la construcción de herramientas de trabajo que serán puestos a prueba en la simulación. Tranquilo/a, todo saldrá bien. Recuerda hacer uso de la información que hayas preparado en la contextualización, análisis histórico, el desarrollo de propuestas y soluciones, del tema y enfoque asignado para la comisión. Se propositivo, cuestiona a tus compañeros y compañeras, analiza el alcance, impacto y necesidades de la delegación que estas representando interactúa y trabaja en equipo.

Para tus intervenciones, haz uso adecuado de tu lenguaje corporal pues potencia tu oratoria, ten cuidado con el uso de muletillas (“¡eeeh!”, “¡mmmm!”), etc.), algunos espacios en silencio también son útiles. Recuerda el lenguaje diplomático, pues eres representante de un Estado, departamento, municipio, localidad, debes ser respetado por tal dignidad, así como ser respetuoso con los demás.

Luego de la simulación

Para este momento, ya debiste haber dado lo mejor en la construcción de las opciones para responder a la problemática de la comisión. El producto de tú trabajo y de tus coequiperos será visible en los proyectos de resolución que son el resultado final del debate en la comisión.

9. WEB GRAFIA CONSULTADA

Anónimo. (s.f). *Qué es la educación ambiental?*. Argentina.gob.ar. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/educacion-ambiental/que-es-educacion-ambiental> [11 de agosto de 2022]

Altablero. (s.f). *Educación para el desarrollo sostenible*. MinEduación, Altablero. Recuperado de [https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-90893.html#:~:text=Los%20PRAE%20\(ver%20secci%C3%B3n%20Ejemplos,las%20din%C3%A1micas%20naturales%20y%20socioculturales.](https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-90893.html#:~:text=Los%20PRAE%20(ver%20secci%C3%B3n%20Ejemplos,las%20din%C3%A1micas%20naturales%20y%20socioculturales.) [11 de agosto de 2022]

Anónimo. (s.f). *Recurso natural*. Diccionario panhispánico del español jurídico. Recuperado de <https://dpej.rae.es/lema/recurso-natural> [11 de agosto de 2022]

Anónimo. (s.f). *¿Qué es la sostenibilidad ambiental y cómo impacta en nuestras vidas?*. Fundación Wiese. Recuperado de <https://www.fundacionwiese.org/blog/es/que-es-la-sostenibilidad-ambiental-y-como-impacta-en-nuestras-vidas/> [11 de agosto de 2022]

TemasAmbientales. (2017). *Cultura ambiental*. TemasAmbientales. Recuperado de <https://www.temasambientales.com/2017/04/cultura-ambiental.html> [11 de agosto de 2022]

(n.d.). VEEDURIA DISTRITAL. Retrieved August 8, 2022, from <https://www.veedurriadistrital.gov.co/>

(n.d.). Contraloría de Bogotá | Control fiscal de todos y para todos. Retrieved August 8, 2022, from <https://web.contraloriabogota.gov.co/>

(n.d.). *Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024*. Bogota.gov.co. Retrieved August 8, 2022, from <https://bogota.gov.co/yo-participo/plan-desarrollo-claudia-lopez-2020-2024/>

(n.d.). *¡Bogotá, más cerca de la gente!* | Bogota.gov.co. Retrieved August 8, 2022, from <https://bogota.gov.co/>

Escobar, J. E. (n.d.). *Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) en los Humedales de Bogotá*. Fundación Humedales Bogotá. Retrieved August 8, 2022, from

<https://humedalesbogota.com/proyectos-ambientales-escolares-praes/>

Florez, M. D. (n.d.). Observatorio Ambiental de Bogotá » Datos e indicadores para medir la calidad del ambiente en Bogotá. Retrieved August 8, 2022, from

<https://oab.ambientebogota.gov.co/>

10. OTROS SITIOS DE CONSULTA

(n.d). *Educación ambiental*. Secretaría de Ambiente. Retrieved August 8, 2022 from <https://ambientebogota.gov.co/actividades-de-educacion-ambiental>